

# LA FEDERACION

Organo de la Federacion Barcelonesa de la Asociacion Internacional de los Trabajadores.

**Suscripciones y reclamaciones.**—Calle de la Paja, número 10, tienda Barcelona.—Las suscripciones se pagan por adelantado. Se suscribe también en las principales librerías, en las direcciones de las sociedades obreras y en los kioscos, donde hay establecida la venta por números sueltos. Se dará cuenta de las obras de las cuales se remita un ejemplar a la Redacción.

SE PUBLICA LOS SABADOS

**Preios de suscripcion.**—En toda la Península Ibérica, cinco reales trimestre, diez rs. semestre y veinte rs. al año; satisfechos por adelantado, y servido a domicilio.—Los obreros asociados, cuatro rs. trimestre por suscripcion.—Los números sueltos medio real.—Francia, por un año, francos ó pesetas, 9; Italia, Suiza ó Inglaterra 10'25; Bélgica, Alemania y Austria, 12; Holanda, 13'50; Estados Unidos, 16.

## SUSCRICION VOLUNTARIA

A FAVOR DE LOS PRESOS INTERNACIONALES.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Reales. | Cénts. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------|
| Suma anterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2,012   | 78     |
| Federacion local de Granollers, Juan Perramon, 1: José Valls, 1'86: José Baró, 1'86: Pablo Xicola, 4: Juan Busqueta, 1: José Flaqué menor, 1'86: José Flaqué mayor, 1'86: Andrés Molins, 4: José Rich, 0'98: Pedro Cot, 0'98: José Peicasat, 1'18: Agustín Planell, 1'43: José Clusellas, 2: José Uldemolins, 1'43: José Vila, 0'98: José Box, 0'98: Francisco Padrós 1: Mariano Agustín, 0'72: José Serracans, 2: José Dam, 0'72: Juan Dorca, 0'72: Francisco Planas, 0'72: Estevan Pou, 4: Miguel Talon, 2: una obrera internacional, 0'72: Total. | 40      |        |
| Toneleros de San Martín.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 120     |        |
| Cordeleros de Sans.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 58      |        |
| Cuberos de id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 24      |        |
| Agricultores de id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 12      | 50     |
| Tres clases de vapor de id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 160     |        |
| Alfareros de id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 7       | 50     |
| Productos químicos de id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 25      |        |
| Albañiles de id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 21      | 00     |
| Tintoreros de seda y algodón de Barcelona.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 24      | 84     |
| Toneleros de id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 18      | 32     |
| Tejedores de velos de id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 16      | 48     |
| Id. José Sala de id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 2       |        |
| Panaderos de id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 14      | 72     |
| Id. por medio de una comision, J. Visens, 4: F. Comas, 4: J. Serra, 4: D. Soleras, 0'72: I. Gali, 0'72: F. Mesures, 4: Total.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 17      | 44     |
| Un fundidor de Barcelona.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1       |        |
| Un destructor de la vieja sociedad de id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2       |        |
| Obreros de estampados de id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 196     |        |
| Sastres de id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 20      |        |
| Cerrajeros de máquinas de id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 47      | 50     |
| Albañiles de id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 8       | 60     |
| Suscripcion en el Consejo de id.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 6       | 12     |
| Total.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2,856   | 40     |

Continúa abierta la suscripcion en la administracion de este periódico.

## ANARQUÍA Y COLECTIVISMO.

(Continuación.)

Aunque quisiera el hombre hacerse rico trabajando, no podría; primero es necesario ir a pedirle por favor al propietario, el cual le concede a quien le parece, y segundo hay que aceptarle en las condiciones que se presentan la mayor parte de las veces.

Además, aun cuando el trabajador pudiese aborrazar, el aumento de estos depende también de la suerte en los negocios.

Una buena moza se hace querida de un capitalista y llega a propietaria mas fácilmente que una mujer trabajadora.

El ladrón de todos modos está mas protegido que el obrero que es hombre de bien: aquel se mete en un negocio; sale bien y se le considera un caballero; sale mal y de todos modos, en la cárcel le mantienen; y aun cuando alguna vez trabaje se considera que cumple con un deber.

En todo caso los ladrones torpes son los que pierden; pues los listos aunque el día antes no tuvieran camisa y al segundo fueran millonarios nadie se mete a averiguar esta improvisación.

La propiedad es una institución criminal porque sir-

ve siempre para explotar la miseria y matar de hambre al individuo.

Los propietarios se hacen ricos explotando a los hombres abandonados por la sociedad; que si este no cometiese este crimen podría alguno aborrazar alguna vez, pero no se haría rico seguramente puesto que ninguno le iría a pedir prestado.

De la propiedad puede abusar el propietario con entera libertad: así vemos, por desgracia, que en lugar de fomentarse en nuestro país la agricultura, para que la abundancia existiese, se dejan muertas las propiedades ó dedicadas al recreo de unos cuantos egoístas.

Y cuántas veces los grandes propietarios tienen magníficas cuerdas en las que pasan la vida descansadamente y en medio de la mayor abundancia infinita de caballos, teniendo hombres para que los sirvan, mientras estos muchas veces están mal alimentados, peor vestidos y durmiendo en un miserable jergón.

Se dice que el dinero no tiene color político ¡ya lo creo! como que todos los políticos son admiradores del dinero. Tanto los ladrones políticos como los particulares rinden a la propiedad un culto extraordinario. Preguntad al ladrón que ha hecho negocio si es defensor de la propiedad individual, y os dirá que sí. Preguntad lo mismo al que no le hizo todavía, pero que piensa hacerlo, esto es, al aprendiz de propietario, y vereis que está conforme con lo mismo.

Pero no dirán tal cosa los defensores de la Internacional, de la cual son enemigos todos los que quieren el robo bajo una u otra forma.

El trabajador que quiere vivir como hombre no puede estar conforme con esa moneda con la cual paga la sociedad de hoy.

Un trabajador ahorra algún dinero, lo pierde ó alguno se lo quita, y a pesar de que la sociedad sabe que cumplió su obligación, como perdió el billete se queda sin comer.

El comerciante, el industrial, todo el que vende no se cuida de saber quien es el que compra mas que si lleva dinero con que pagar.

Y cómo ha de estar conforme el hombre honrado con que la sociedad sostenga una moneda con la cual lo mismo compra el gaudul que el hombre de bien!

El día en que se suprima la moneda el robo habrá concluido.

La mayor parte de fortunas de hoy se han improvisado por medio ó a la sombra de la política; pero lo mas extraño de todo es que no ha habido partido que en la oposicion no haya llamado ladrón al que combatía mientras luego se aliaba con él, ó no se aliaba, pero que reconocía y sancionaba todos los crímenes que había denunciado. (Se continuará.)

## LA ESCUELA DE NIÑOS Y NIÑAS.

Conforme venimos anunciando en nuestros números anteriores, el Ateneo de la clase obrera, en sus espacios locales, va muy pronto a establecer una clase diaria para Niños y Niñas, a cuyo objeto ha abierto la matrícula, cuyo importe es tan solo de una peseta al mes por alumno.

Diversas son las ventajas que ha de proporcionar a las familias y a la causa de la Emancipación del proletariado; tantos cuantos son los inconvenientes que hoy se observan en la enseñanza que se da en los colegios y escuelas, que por rutina y por apego a las ideas de la prostituida sociedad actual, educan a la juventud a ser idólatra y servil; sí, idólatra y servil de las preocupaciones divinas y sociales.

Con tanta energía debemos rechazar esa especie de educación mística, autoritaria y opuesta a los principios de justicia, cuanto que con ella no se logra mas que abatir el genio de nuestros hijos, haciéndoles aversos é individualistas, en lugar de hacerles generosos y revolucionarios.

No tan solo hoy día generalmente son malos los textos, los propósitos y el fundamento de la enseñanza que se da en las escuelas oficiales y no oficiales, sino también pésimos son los métodos que se emplean, ya imponiendo sistemas de pedagogía rutinaria, ya cultivando de un modo indebido las facultades de la juventud.

En una palabra, establecer el obrero la enseñanza de los hijos del pobre por sí mismo, es un gran servicio que presta a la obra de su propia emancipación; y solo bajo este concepto es una idea digna de aplauso, y de que los federados y obreros en general facilitan su desarrollo, quitando todos sus hijos de las escuelas y colegios burgueses, religiosos y oficiales, y enviándoles a las clases de la Escuela diaria para niños, niñas y adultas donde les tendrán tan seguras y podrán tener igual tranquilidad, que si los tuviesen en casa, pues casa de los obreros es el Ateneo; y persuadidos podrán estar que se les educará con toda pureza con los principios de Verdad, de Justicia y de Moral.

Transcribimos de nuestro querido colega *El Condado*, la siguiente correspondencia sobre las iniquidades cometidas en Alcoy.

«Queridos compañeros: Cumpliendo lo prometido en mi anterior, voy a concluir, aunque a la ligera, de bosquejar el cuadro de la situación de Alcoy, en la era feliz de las persecuciones por que atravesamos. La conducta de la burguesía es tan procáz é insolente como cobarde fué en julio.

Todos aquellos fabricantes que firmaron el compromiso por el cual abandonaron las armas los obreros, de que nadie sería molestado por los acontecimientos de julio, trabajan activamente en contra de lo que firmaron (esto consta en un documento que además lo firma un delegado del gobernador de Alicante). También viven tranquilos todos los burgueses que después de los acontecimientos de julio aceptaron las tarifas de horas y salario en el trabajo, arregladas, por comisiones mixtas, y hoy se niegan a seguir rigiéndose por ellas y a lo que se han de someter los trabajadores.

Todo esto, que parece inverosímil, no se sostiene por la fuerza de la burguesía, sino por la de algunos de nuestros compañeros, y por la ignorancia de otros desgraciados que siendo trabajadores aun siguen prestando su apoyo en las filas de la Milicia. Yo, después de todo, tengo la esperanza de que no cometerán la barbaridad de encerrarnos a todos, porque en tal caso tendrían que cerrar los talleres, y esto no es burgés, ni mucho menos: ante todo la explotación, esta es su fórmula, y como para ella siempre hemos de quedar la mayoría, creo que nos costará poco trabajo animar a los desfallecidos, enseñar a los ignorantes y hasta hacer entrar en el ejército nuestras ideas, que es donde más falta hacen, porque además de explotados sirven de obstáculo para que la explotación desaparezca de entre los hombres, y entonces habrá llegado nuestro día y nunca más tendremos necesidad de buscarle si sabemos aprovecharlo.

Los sucesos de julio y sus consecuencias nos servirán de lección, de ello estoy seguro, porque he estudiado en el interior de muchos de nuestros compañeros; los referidos hechos los tenemos grabados en el corazón, y a todos nos anima, además del deseo de emancipación, el sentimiento de dignidad pisoteada por una pandilla de cobardes miserables. Estoy seguro de que Alcoy cumplirá con su deber el día de la justicia, presentando a los burgueses el libro de los crímenes que con nosotros cometen y exigiéndoles inmediata y estrecha cuenta de ellos.

Mas de cien obreros, entre ellos algunas mujeres, son los que hasta hoy esperan tranquilos en la cárcel el fallo de los tribunales; cuento con que algunos más entremos a hacerles compañía, porque según se ve, estos burgueses pretenden marcar el camino a sus compin-



ches de otras localidades; pero os aseguro que quizás los resultados no sean tan halagüeños que den lugar á imprudentes imitaciones.

Es por demás decir que la guardia civil, municipales, y en general los agentes serviles de la burguesía, se han portado como siempre, no desmereciendo en nada al criterio que há tiempo tenemos formado de esos seres desgraciados. Hay, sin embargo, un hecho que creo deber anotar y es la conduccion de 61 compañeros á Alicante. Atados fuertemente fueron puestos en camino á pié y por la noche, custodiados por gran número de milicianos, guardias civiles y municipales, siendo presentados en los pueblos del tránsito como animales raros ó bestias feroces á la curiosidad de los burgueses, los que en vez de atenuar el hambre de los pobres presos, les insultaban groseramente apellidándoles con los mote de asesinos, incendiarios, petroleros, canallas, etc... Varias veces fueron amenazados con las bayonetas de los sayones, porque no iban tan de prisa como ellos querian, ó ya porque el cansancio, el hambre ó la sed les arrancase algun quejido. Esperamos ver calumniados por asesinos á aquellos de nuestros compañeros que apaguen su vengadora sed el día de la justicia, con algunos de estos cobardes, pero no, nada nos importan sus dictérios como así suceda.

Paso por alto una multitud de detalles insignificantes, porque hoy no puedo distraer mas tiempo: me espera la explotación. En otra os daré conocimiento de lo que vaya ocurriendo, para que publicándolo vosotros, puedan tener conocimiento todos los obreros del mundo.

Hasta otra, pues, se despide vuestro compañero que os desea Salud, Anarquía, Colectivismo y la completa destruccion del mundo burgés.

Viva la Asociacion internacional de los trabajadores! Alcey 4 de diciembre de 1873.

P. D. En este momento me llama la atencion un amigo que está enterado de los trabajos que acerca el gobierno hace en esa el diputado señor Aura y Boronat, para que si es posible le feliciteis personalmente en nuestro nombre, y en particular por lo que se refiere á la construccion en esta de un cuartel, asegurándole á la vez su puesto en las Cortes para la siguiente legislatura, pues que así nos lo piden el agradecimiento y el deseo de que este señor nos plantee hasta la inquisicion, cosa que segun se vé ha de conseguir con facilidad.

De Montilla nos escriben lo siguiente:

### HORROROSOS CRIMENES DE LA BURGUESIA EN LA CIUDAD DE MONTILLA.

Todo el mundo sabe y tiene noticia de los sucesos ocurridos en Montilla en la noche del 12 de febrero último, por el hipócrita clamoreo y espantosa gritería que levantaron los miserables periódicos burgueses. España primero, y después la Europa entera, quedaron asombradas á la lectura de aquellas horripilantes descripciones, cuyo objeto no era otro que el de encubrir los verdaderos horrores perpetrados en Montilla durante el imperio de la revolucion setembrina, por los que, en la noche mencionada, fueron incendiados ó fusilados. Nosotros queremos hacer la luz sobre tan tristes acontecimientos, á fin de que los obreros sepan á qué atenerse sobre los infelices que jimen en la cárcel de Córdoba desde hace mas de siete meses, á los cuales, sin embargo de no haberseles podido probar nada, aun se les retiene injustamente aprisionados, por la razon sencilla de que los riquísimos propietarios que fueron incendiados, se están gastando muchos miles de duros con los magistrados, jueces, y fiscales que intervienen en esta causa. Digamos ahora, cuáles fueron los motivos que provocaron aquellos acontecimientos, y quiénes son los responsables. Luego diremos lo que al gobierno le compete hacer en este asunto.

Puede asegurarse, sin temor de ser desmentidos, que en la gran ciudad de Montilla, y no obstante la proclamacion de los derechos individuales en la Constitución de 1869, nunca reinó mas ley que el *sable*, otro derecho que el de la muerte, ni otra justicia que la mas insultante arbitrariedad. Desde los primeros momentos de la revolucion de Setiembre, los burgueses de la gran ciudad habian presentado el problema politico-social bajo la siguiente forma: «La cuestion está entre los pobres y los ricos; aquí debe haber, por tanto, dos partidos: El partido de los jornaleros y el partido de los señores.» Discurso del abogado y juez municipal, D. Antonio Benitez Montenegro en una reunion burguesa.

Cuando el Cristo descendia del cielo, la separacion de los buenos y de los malos, de los justos y de los injustos, no le ha de proporcionar gran trabajo; pues que por obra y gracia del espíritu burgés, esta separacion estará ya hecha.

La frase del juez municipal tuvo un éxito asombroso. Señores y jornaleros quedaron divididos en dos partidos contrarios. La levita despreciaba la chaqueta. El *frac* odiaba al *capotillo*. El noble detestaba al plebeyo. Los burgueses acusaban á los obreros de tener malos instintos, de ignorantes, de indignos de todo derecho. A su vez los obreros reprochaban á sus adversarios su feroz egoismo, su instinto de rapiña y de despojo contra el hombre de trabajo, su orgullo desmedido, su hipocresía, su falta de caridad. Verdaderamente, esa situación no era sostenible. Ella concluyó por el motin de la burguesía seguido de la insurreccion del pueblo. Burgueses y trabajadores estaban en la proporcion de uno á ciento. Mas la burguesía no pensaba dejarse vencer por un puñado de jornaleros; y como contaba con el apoyo decidido de un Serrano, de un Prim, de un Sagasta ó de un Ruiz Zorrilla, bien podia asegurarse que

su triunfo seria seguro mientras alternasen en el mando tan célebres patricios.

Sin embargo, la cosa no era tan fácil de realizar como se pensaba. Los jornaleros se habian organizado en una Sociedad denominada *Agrícola Montillana*; tenían su Casino republicano democrático federal, su comité del mismo nombre, sus jefes de seccion organizadores, su tribuna, sus oradores, sus periódicos, todo aquello, en fin, que pudiera servirles para aumentar su fuerza y cohesion. Politicamente, y en presencia del Sufragio Universal, eran una masa compacta de tres mil votos contra doscientos. Bajo el punto de vista social y económico, eran los diez y nueve vigésimas partes de la ciudad, proscritas y despojadas por una exigua fraccion sin principios, sin moralidad, sin costumbres, sin honor, sin fé ni ley. Por esta simple exposicion, puede comprenderse lo que la burguesía montillana tendria necesidad de hacer para poder derrotar, en todas las situaciones, á las masas jornaleras.

Efectivamente; dos procedimientos habia igualmente necesarios. El primero era politico; el segundo, social ó económico.

Puesto que por la Constitución del 69 se habian proclamado los *Derechos individuales* (hecho politico, y que estos derechos eran incompatibles con la preponderancia y supremacia del feudalismo personal de la burguesía, lo que explica el dictado que por ella se les dió de *Derechos inaguantables*, el mejor medio de salvar este conflicto era gritar con toda la fuerza de los pulmones ante la masa infestada, servil y avasallada: ¡Abajo los Derechos! ¡Vivan los Deberes!—Puesto que por la misma Constitución se habian garantizado inconscientemente los *Derechos económicos*, y que estos derechos eran incompatibles con la prebacion capitalista y la extorsion propietaria, lo que explica el dictado de *Demagogos* lanzado, por difamacion, contra los pobres, los desheredados, los que poco tienen y nada valen, la mejor manera de salvar la bolsa llena de rapiña, de despojo, de botin de guerra, que no de producto del trabajo, era gritar desafortadamente: ¡Abajo el Socialismo! ¡Viva la Propiedad!

La burguesía montillana, nosotros lo reconocemos voluntariamente, supo poner en uso estos dos procedimientos con mas dosis de habilidad, de ciencia, de seguridad y de astucia, que los gobiernos reaccionarios que por espacio de cuatro años la vinieron protegiendo. Caian Serrano, Topete, Prim, Sagasta, Ruiz Zorrilla: La burguesía de la gran ciudad sobrevivía á todos estos cataclismos. Ella sabia revestir las mil formas de Proteo. Ella era unionista con Serrano, conservadora con Sagasta, radical con Ruiz Zorrilla. Hasta intentó ser republicana el día 12 de Febrero. A no impedírselo el pueblo, ella se hubiera hecho, á trueque de no perder el poder, carlista, federal, centralista, cantonal, demagoga, comunista, cafre, hotentota y negra de guinea.

La burguesía montillana se ha mostrado á la altura de toda la burguesía de Europa. Cuando las naciones, cuando los imperios llegan al colmo de la degradacion, bien por el despotismo politico, ó bien por el monopolio económico, la libertad desaparece y la propiedad se anula. Así lo quiere la lógica y así lo exige la justicia. Sin soberania social, no hay libertad. Sin derecho económico, no hay propiedad. La soberania social, no derivándose del principio del derecho humano, podrá ser una concesion del principe ó una gratificacion del cielo; pero al fondo, esta soberania, era siempre el despotismo. La propiedad, no procediendo del derecho público, social y económico podrá ser una concesion del autócrata (Dios, Pontífice ó Rey), un favor, un monopolio, un privilegio, un regalo, una limosna, pero nunca será el derecho, jamás será la propiedad. Por esta razon, cuando la burguesía ha querido salvar su persona con la violacion de la persona de los otros, se ha encontrado con que ambas personalidades, igualmente degradadas y con indignidad homóloga, han desaparecido en el despotismo. Que cuando ella ha creído poder salvar la propiedad con la violacion de la propiedad de los otros, se ha encontrado con que ambas propiedades han desaparecido en el buen placer del Estado. Generacion indigna, que el ex-rey Amadeo trataba muy por cima de sus merecimientos cuando al principio de su reinado la ofrecia que jamás trataría de imponerse.

Pero hablemos de Montilla. Veamos lo que en la gran ciudad ha hecho la burguesía bajo el aspecto politico.

De diez elecciones hechas bajo la ley del Sufragio Universal durante los cuatro años de revolucion setembrina, solo tres se verificaron con arreglo á la ley electoral. En las siete restantes ó se duplicaban los segundos talones sin entregárselos los electores, ó se exigía la cédula de vecindad que costaba dos pesetas, ó se impedía brutalmente la entrada en los colegios electorales, ó no se repartian ni se entregaban lisa y llanamente las cédulas de la eleccion. Una hubo, la de diputados provinciales, en que se llegó hasta á falsificar el libro del padron vecinal, con objeto de incapacitar á uno de los diputados electos por mas de mil votos y sustituirlo con otro que solo habia obtenido *Sesenta nueve*. Tan grande fué el cinismo y el descaro de la burguesía en esta ocasion, que la Audiencia, á la que recurrió enalzada contra el acuerdo de la Diputacion reunida, declaró al punto que la eleccion estaba hecha y bien hecha.

Como se deja comprender, ninguno de estos atentados se perpetraba sin recurrir á la fuerza bruta. Cada vez que se verificaba una eleccion, el gobierno de la provincia reforzaba el destacamento que guarnecía á Montilla, consistente en una compañía de guardia civil y otra de *Partida de la Porra* con un batallon de infanteria de linea, cuya fuerza tomaba los colegios por asalto, cerraba los establecimientos públicos, disolvía las reuniones, convertía las calles en desiertos y así se conseguia concluir con todo espíritu público, con toda dignidad popular.—Los montillanos protestaban contra estos ultrajes, no pudiendo soportar la pérdida de su dignidad; pues en las sociedades humanas, la pérdida de la dignidad es la muerte moral, la peor de las muertes.

Concluidas las elecciones y retiradas las tropas del ejército, la *Partida de la Porra*, auxiliada por la guardia civil, quedaba en posesion de la gran ciudad y encargada de mantener el orden dentro y fuera de la poblacion. Veamos cuáles eran sus procedimientos.

La burguesía gran terrateniente y riquísima propietaria, no queria consentir que los ganados entrasen á pastar en sus fincas y posesiones. Magnifico. Dadas las condiciones que al pre-

sente reviste la propiedad, los deseos de la burguesía no podian ser mas lógicos. Pero necesario es tener presente, que esa misma burguesía, tan celosa de su propiedad quiritaria, cuando se trataba de la propiedad de la plebe trabajadora se transformaba en comunista repartidora. Hay en el término municipal de Montilla unas mil fanegas de tierra procedentes de propios, realengos, valdíos, mostrencos, véredas, caminos, sendas, vias, etc., etc., etc. Pues bien: toda esta inmensa riqueza, que, en un pais eminentemente agrícola como Montilla, hubiera bastado para mantener cuatrocientas familias, apenas se ha satisfecho la feroz avaricia de treinta detentadores burgueses. Estas inmensas tierras han desaparecido por completo sepultándose en el abismo de la gran propiedad burguesa. En ninguna parte del mundo ha podido decirse con mas razon que en Montilla: *La propiedad es el robo*.

Ahora bien; retirados estos cuantiosos terrenos del aprovechamiento comun; detentada la riqueza pública; despojados indigna y rateramente los ganaderos, leñadores, carboneros, piconeros y demás industriales agrícolas ¿qué iba á ser de los caballos, de los bueyes, de los asnos, de los cerdos, de las cabras, y de las ovejas? ¿de dónde se extraeria la leña? ¿cómo se fabricaria el pico? ¿cómo el carbon? A todas estas preguntas se respondia: «Respeto á la propiedad.»

Así, hé aquí las consecuencias de semejante régimen:—Se sorprende á un ganadero haciendo irrupcion con su ganado en una tierra de comun aprovechamiento; pero detentada, sembrada y beneficiada por un burgés, miembro del ayuntamiento de bayonetas, apoyado por el gobernador de la provincia y relacionado intimamente con los jueces y fiscales de la gran ciudad, la *Partida de la Porra* coge á ese ganadero, lo ata de piés y manos, despues lo ata á un olivo, y en esta posicion le administra treinta ó cuarenta palos hasta que la desgraciada víctima cae desfallecida. Acto continuo se le embargan dos, cuatro ó seis reses, segun el destrozo causado, para resarcir daños y perjuicios.

Un leñador, padre de siete hijos, sale al campo en busca de una carga de leña. A la noche vuelve con un puñado de raíces secas y podridas. La *Partida de la Porra*, que le ha visto salir por la mañana, le espera á la caída de la tarde, le acecha, le espía, y una vez el leñador en su poder, le dá una buena paliza, le embarga la bestia, quema sobre el terreno el aparejo y la carga, y luego conduce al leñador á la cárcel, de donde sale para ir al hospital. Los hijos se mueren de hambre. Sin embargo, el juez de primera instancia se muere de lengua, y el gobierno de la República le dá despues un ascenso. Canalla fementida, si vuestro suplicio hubiese de durar tanto como nuestro desprecio, probablemente creeriais en la eternidad del infierno.

Los mismos procedimientos se usaban con los carboneros y piconeros.

Llegada la recoleccion de la aceituna, el ayuntamiento de bayonetas dispone que nadie pueda recoger el fruto sin la competente autorizacion. Esta autorizacion consistia en una papeleta expedida por el secretario y visada por el alcalde. Veamos el cumplimiento de esta disposicion.

Un padre con su hijo, de ocho á diez años de edad, sale un día á coger el fruto de su pequeño patrimonio. El padre derriba y coge el fruto, y el hijo lo acarrea á su casa en una cesta. En el camino, este niño se encuentra con otros de su edad, y se entretiene un rato con ellos. Desgraciadamente la papeleta que su padre, siempre provisor, ha tenido buen cuidado de meterle en el bolsillo, se le pierde sin advertirlo. El juego se concluye y el niño continúa su interrumpido viaje. A corta distancia de la ciudad, la *Partida de la Porra* le sale al encuentro exigiéndole la papeleta. El niño registra todos sus bolsillos temblando. Cuando pierde toda esperanza de poder encontrarla, dice á aquellos infames esbirros: «Mi padre me la dió y se me ha perdido. Allí está mi padre que puede decir si es verdad;» y el niño señalaba con la mano el lugar donde podrian ver á su padre. ¡Oh! qué honor de la humanidad; renunciamos á describir lo que aquellos canibales hicieron entonces con el niño. Basta consignar simplemente que, á los ocho días fué conducido al cementerio.

A los asesinatos del campo, suceden los asesinatos de la ciudad.—El ayuntamiento de bayonetas habia dispuesto que todos los establecimientos públicos se cerrasen á las doce de la noche. Una reunion de amigos, todos respetables por su buena posicion y por sus irreprochables costumbres, tienen la desgraciada idea de desafiarse á jugar una partida de tresillo. Puestos sobre el tapete, los *codillos* y las *puestas* se suceden con asombrosa rapidez. Al punto de las doce los jugadores acuerdan juntar todas las puestas para sacarlas de una vez. No habian transcurrido cinco minutos, cuando la *Partida de la Porra* entró en el establecimiento, situado en la Corredera, calle la mas principal de la ciudad. Uno de los tresillistas dice á aquella gabilla de foragidos: «Vamos á sacar la última puesta.» La contestacion de los *Porristas* no se hizo mucho tiempo esperar. Tiraron de sus largos espadaños y á sablazos desalojaron el salon. Los tresilleros salieron todos heridos, y dos de ellos, particularmente, de gravedad. Quince ó veinte duros que dejaron sobre el tapete fueron recogidos por los heroicos vencedores, y aun se cree que, el salir del establecimiento, se repartieron por partes iguales y como pan bendito este botin de guerra. Despues... el juez de primera instancia echó un velo sobre el asunto.

Otra noche, siendo las doce y diez minutos, la *Partida de la Porra* sorprende á dos ciudadanos tomando un *ponche* en un establecimiento público. Un *Porrista* les intima la orden de que inmediatamente se pongan en la calle. Al punto, uno de los bebedores se levanta, y sin decir una palabra se sale por la puerta; mas el otro responde á esta intimacion diciéndole al *Porrista*, que no se puede salir á la calle hasta que concluya de tomar su *ponche* y pague al camarero. No habia concluido de hablar cuando aquellos bandidos se le echan encima y cogiéndole por los brazos y cuello, lo plantan en la calle. Inmediatamente tiran de los sables y comienzan á darle de palos. A los lastimeros gritos de la víctima, una hermosa doncella, de edad de veinte años se levanta del techo, se asoma al balcón, y comprendiendo á primera vista lo que sucedia, principia á dar voces á aquellos caribes, intimidados que dejen de azotar á aquel desgraciado. El apaleado rodaba ya por el suelo bañado en su propia sangre. Pero esto no era suficiente. Apenas habia amanecido, el capitán de la *Partida de la Porra*, seguido de diez á doce corifeos, se presenta en casa



de la hermosa heroína que, con su enérgica conducta y actitud, había contenido el brazo de los apaleadores; no encontrando en ella al padre, dice a la madre que va por llevársela a la cárcel. Puede comprenderse la escena que pasaría entonces en aquella casa desolada. Sin embargo, aquella joven y hermosa niña, rubia como unas candelas, atravesó llorando entre cuatro foragidos toda la población y fue sepultada en un oscuro calabozo. No atreviéndose en esta ocasión, el juez de primera instancia a dictar contra ella auto de prisión, la infortunada niña fue puesta en libertad a las cuatro horas. Mas el alcalde tuvo buen cuidado de advertir a su desconsolado padre en el Cabildo, que la *Partida de Seguridad* era sagrada, y que estaba dispuesto a fusilar a cualquiera que hablase mal de ella.

Estas obras de caridad se han practicado en Montilla durante cuatro años, sin que hubiese cristiano alguno que protestase, sacerdote que desaprobase, gobierno que impidiese, fiscal que interviniese, juez que castigase, ni periodista, en fin, a quien subyugase a la cabeza la sangre, se hubiese atrevido a llamar sobre los autores de semejantes ultrajes, el rayo fulminante de la reprobación universal.

La *Partida de la Porra*, bajo cubierta de seguridad y de órdenes públicos, satisfacía también algunas venganzas privadas. Veamos.

Un *Porrista* vivía en relaciones clandestinas con una Venus terrestre. Esta unión morganática de la *Fuerza* con la *Belleza* es uno de los hechos más antiguos del mundo. Los griegos, maestros del arte de la poesía, alegorizaron esta afición de la mujer hacia el soldado, hacia el hombre de armas o de fuerza, haciendo que Marte, dios de la Guerra, fuese predilecto amigo de Venus, diosa de la Hermodura. Un día, la Venus terrestre de Montilla, se convirtió de improviso en Venus-Marte, y anduvo a la greña con un vecino suyo por razón de un tanto más cuanto sobre el pundonor y vergüenza. Ella dió cuenta a la noche del suceso ocurrido a su cariñoso amante. El *Porrista* se enfurece, busca otros dos números más, y a media noche sacan del lecho en ropas menores al que por la mañana había tenido la imprevisión de reñir con tan adorable compañera, le echan a la calle, le atan a una ventana, y allí le administran una paliza que le costó dos meses de enfermedad. ¿Cómo, preguntarán nuestros lectores, pudieron cometerse en Montilla semejantes atropellos? A lo que nosotros respondemos, que con gobernadores tales como fueron los que organizaron los asesinatos de Aguilar y de Montoso, el ojo, caza y muerte de mas de *Doscientos* hombres en toda la provincia, los apaleamientos de Bujalance, etc., etc., tales como el conde de Hornachuelos, a quien el general Serrano hizo Duque y Grande de España... Zugasti, Gonzalez Llanos, Moreu, Alau y Desiderio de la Escosura, todo eso era posible, menos lo que, por cualquier concepto, pudiera complacerse con el Derecho y con la Justicia.

Una noche que la *Partida de la Porra* perseguía, según dijo, a un odioso criminal, (el odioso criminal era un ganadero que para defenderse de aquellos bandidos, había tenido que magullar a un *Porrista*) y que creyó haberle encontrado en la persona de un joven de los más distinguidos de la población, el capitán de la *Partida* tiró de la tizona y súbito administró al joven un furioso trancazo. Verdad es que cuando el capitán se apercebió de que el joven apaleado no era la persona que buscaba, le hizo mil cumplimientos, y le pidió mil perdones, por su brutal comportamiento y su bárbara equivocación... Pero ¿dejaría por eso el atropello de ser horriblemente infame?

Otra noche, la *Partida de la Porra* insultaba a grandes voces a unos cuantos amigos reunidos en un establecimiento público de la calle mas principal de la población. En este establecimiento estaba situado el Casino Montillano. Al oír aquel escándalo, todos los socios salen a la puerta para enterarse de lo que sucedía. Uno de ellos llegó a entrar en el establecimiento vecino, y aun se atrevió a condenar, en la *Partida de la Porra*, sus insultos y dictérios. La respuesta fué, por extremo, contundente. Del primer sablazo le derribaron en tierra, abriéndole la cabeza de la frente al occipucio. Un primo hermano suyo que le vio caer, sale corriendo al punto para tratar de socorrerle. Mas los *Porristas* le detienen a la mitad de la calle preguntándole el «Quien vive,» y tirándole a boca de jarro una tremenda descarga. Una bala estrelló en la pared de enfrente a la altura de la cabeza de un hombre. El herido fué conducido a su casa, y aun hoy mismo se resiente de su herida al cabo de diez meses. El ametrallado tuvo que resignarse al silencio y no presentar ante el Juzgado ninguna clase de querrela. ¿Saben por qué nuestros lectores? Porque de haberla presentado, le dijeron, el Juez de primera instancia se hubiera visto en la precisión de enviar a su primo a presidio.

Atropellos tan inauditos y continuados no podían menos de sublevar la conciencia pública contra sus autores, cómplices y encubridores. Pero aun entonces lo que se hizo fué, sustituir los procedimientos terroristas con los procedimientos inquisitoriales. ¿Cómo si el crimen dejara de ser crimen porque en su perpetración se consiga evitar el escándalo?

Bajo una nueva consigna, la *Partida de la Porra*, en vez de asesinar ya a sus víctimas dentro de la población, lo cual se iba haciendo cada día mas peligroso por la contingencia de una *asonada*, de un *motín* o de una *insurrección* del pueblo, lo que hacia era prender previamente a las personas que se la designaban por el ayuntamiento de las bayonetas, sacarlas al campo por la noche, y sin que nadie lo sintiese ni se aperciese de ello, se las administraba los *Cuarenta* palos consabidos. Cuando la noche estaba muy fría, en vez de sacarlas al campo se las encerraba en el salon de sesiones de la casa ayuntamiento, y allí se las azotaba. ¿Qué podían esperar los autores de semejantes ultrajes mas que sucesos tan lamentables como los del 12 de febrero? El pueblo trabajador de Montilla fué víctima durante los cuatro años de la revolución setembrina de aquellos viles sicarios. A la distancia a que nos encontramos hoy de aquellos horribles hechos, y deslumbrados nuestra vista por los siniestros resplandores de los incendios de febrero, su espantosa imagen no puede gravarse con precisión sobre nuestra retina. Sin embargo, es preciso no ofuscarse. En una cuestión tan grave como la que aquí se ventila, el ofuscamiento acusa mala fé o incapacidad de parte del observador. Rebajado hasta ese extremo, el pierde su consideración como filósofo y su competencia como crítico.

Hemos narrado los horribles crímenes políticos de la

burguesía Montillana. Digamos ahora los atentados económicos. Antes, sin embargo, haremos una importantísima advertencia. Todos los delitos cometidos en Montilla, a la sombra de la política, por su burguesía cínica, brutal, despótica y atea, no han servido para otra cosa que para cubrir sus atentados económicos. La plebe ignorante, la multitud avasallada, el pueblo trabajador acusa siempre de despótico, y nada mas, al Poder público que, en razón a sus rebeliones, le destierra, le proscribió o le fusila. Jamás llega a sospechar, que, en las sociedades humanas, cuando la pequeña fracción que manda tiraniza al pueblo, no lo hace por el placer simple de dañarle, o por deleitarse del mal, no; lo hace, porque a la sombra de esta tiranía despoja al pueblo sobreseguro y con propósito deliberado. Esta es la razón suprema que la burguesía montillana tuvo para tiranizar al pueblo. Razón sublime, digna de esa clase cuyo solo nombre, es y será la deshonra de nuestra época.

En los atentados económicos realizados contra el pueblo trabajador por la burguesía montillana con esa paciencia, con esa habilidad, con esa astucia de que ella sola posee el secreto, hay que distinguir dos caracteres esenciales. El carácter *Social*, y el carácter *Administrativo*. El primero se refiere al despojo verificado sobre la porción concreta del producto del trabajador por el burgés improductivo, parásito y defraudador, en las relaciones económicas generales de la sociedad. El segundo se refiere a la *Liquidación Social* verificada simplemente sobre los productos precitados bajo la forma de *Impuesto de Consumo*, sistema planteado en Montilla durante los dos años de monarquía saboyana por el ayuntamiento burgés y de bayonetas.

Nos creemos excusados de exponer aquí los principios fundamentales de la ciencia económica, en relación con las leyes de la justicia distributiva, y aplicados a los vandálicos hechos realizados en Montilla contra la plebe trabajadora por la burguesía improductiva. Esta exposición nos llevaría demasiado lejos, y en los estrechos límites de un artículo de periódico no cabe hacer un estudio de tan grande extensión. Por lo demás, lo que nosotros pudiéramos decir de la burguesía montillana, es precisamente lo que cada día se viene denunciando de la burguesía europea. ¿No se dice de esta, que, en la bandera que ha enarbolado contra el *Pauperismo* y el *Proletariado*, y por cuya defensa ha puesto en pie de guerra cuatro millones de soldados, los lemas que lleva escritos son: *Privilegio, Monopolio, Insolidaridad, Conquista, Despojo, Rapiña y Robo*? ¿No se dice que su alma está desprovista de toda inteligencia, su corazón de todo amor, su conciencia de todo sentido moral? ¿Qué variantes sobre estos temas pudiéramos aplicar nosotros a la burguesía montillana que no degeneraran y perdieran fuerza respecto de los que le perjudican sobre la burguesía europea? ¡Iniquidad y abominación! No tenemos otras palabras para calificar su conducta.

«Los productos se cambian contra los productos.» «La obra del trabajo paga la obra del trabajo,» ha dicho J. B. Say. La burguesía montillana, imitando a la burguesía europea, ha rechazado siempre estas máximas de economía justiciera. ¿Cómo que ellos son la condenación de sus costumbres y de sus prácticas. Si la burguesía admitiese estas máximas, ya no podría, so pena de ilogismo, comprar a los trabajadores sus productos, o diez para venderlos por ciento, doscientos, quinientos y aun mil. El robo y su rapiña se convertirían en su repartición equitativa y en justa mutualidad. El elemento aleatorio sería sustituido, en el cambio, por el elemento conmutativo. La abolición del *Proletariado* sería contemporánea de la abolición de la esclavitud. Lincoln y Carlos Marx, Johnson y Boccunine reinarían juntos. Mas la burguesía dice que no entiende de estas abstrusas metafísicas.

Renunciemos a tratar la cuestión bajo este punto de vista. Dejemos consagrado simplemente, puesto que, según dice el refrán «para muestra basta un botón,» que la burguesía montillana, genuina y verdadera repartidora, ha detentado, ha ocultado, ha aprobado, ha roturado, ha afanado, ha agravado, se ha incautado, se ha apropiado, se ha adjudicado, (todos estos verbos son sinónimos en el Diccionario de Luis Candelas y de José María,) *Mil Fanegas de Tierra* procedentes del Común de vecinos, cuyo deslinde mandó practicar el Ayuntamiento popular, suspenso en 3 de setiembre último por este motivo, y por haber exclaustrado a las monjas de Santa Ana y Santa Clara que estaban fuera del artículo 30 del Concordato de 1851, y cuya exclaustración ha sido despues aprobada por las Cortes Constituyentes. Veamos a las exacciones realizadas por la burguesía durante los calamitosos tiempos de su reinado municipal, cuyo estudio es demasiado interesante.

Prescindiendo del impuesto personal, que, el ayuntamiento de bayonetas, hizo recaer con todo su peso sobre los industriales y los trabajadores, y del que se libraban los propietarios casi en absoluto, en lo que debemos fijarnos es en el impuesto del *Consumo*. Este tributo fué la calle de la Amargura en donde, el Cristo-pueblo, principiaba a padecer. Desgraciado de aquel que no se concertase previamente con el Municipio! Hé aquí la cuota contributiva por las especies de comer, beber, y arder: Libreta de pan, 1 ochavo; libra de carne de cabra, medio real; fanega de trigo, un real; arroba de aceite de oliva, 7 reales; arroba de vino, 10 reales; arroba de aguardiente, 13 reales; litro de licores, 2 reales; un cerdo, 50 reales; carga de leña, y arroba de carbon, cinco ó picon; medio real; medida de cereales fanega, un cuarto de real; etc., etc., etc.

Advertencia:—Las riquísimas bodegas de vinos de Montilla, vino que ha sacado el primer premio en la exposición universal de Viena, no pagaban ni un céntimo. Daba la casualidad, que los alcaldes del Ayuntamiento eran cosecheros y dueños de bodegas. *Inteligenti pauca.*

Todos los restantes artículos pagaban en la misma proporción. La cantidad que se recaudaba todos los meses por este concepto, fluctuaba entre *cuarenta y cinco y cincuenta mil reales*. Sin embargo, el ayuntamiento federal que en 12 de febrero sustituyó al ayuntamiento burgés y de bayonetas, no encontró un solo real en las arcas municipales. Importantísimo cuanto precioso detalle. Un alcalde hubo, don Antonio José Navarro, que se llevó a su casa treinta y dos mil setecientos veinte y nueve reales en onzas de oro, procedentes del extinguido posito, y a estas horas, aun no los ha devuelto. El Ayuntamiento popular suspenso en 3 de setiembre último, formó un expediente ejecutivo a dicho alcalde para cobrarle aquella cantidad, y estaba dispuesto a enviarle a los tribuna-

les por delito de sustracción de fondos públicos. Mas el burgés, y de bayonetas que le ha sustituido interinamente, parece que no trata de llevar a cabo estos procedimientos.

Puede comprenderse fácilmente la innumerabilidad y catálogo de arbitrariedades y atropellos a que daría lugar la exacción de estos cuantiosos cuanto inicuos tributos. El mas insufrible y odioso era el que recaía sobre la libreta de pan. En Montilla, la inmensa mayoría de los trabajadores se alimenta exclusivamente de pan, semillas y frutas. Sin embargo de que los trabajadores elaboran al año 100,000 fanegas de cereales, 250,000 arrobas de vino superior, 350,000 de aceite, 100,000 pieles, y 6,000,000 de piezas de barro cocido, ellos no ganan lo suficiente para poder tomar un alimento mas sólido. Trabajando a la intemperie 12 y 14 horas diarias, el salario del jornalero puede variar, según los tiempos, de 3 a 10 reales; el de la mujer, de 2 a 3; el del niño de 50 céntimos a 2 reales; es decir, ni aun lo que exige el simple respeto de la humanidad.

La *Partida de la Porra* era sumamente apropiado para hacer la cobranza de semejantes tributos. Ella tomaba por asalto las casas, los hornos de cocer pan, exigía la contribución indicada y si alguno se negaba a satisfacerla en el acto, despues de apalearle, se le embargaban resueltamente los productos sobre que recaía la inicuca contribución. No pasaba día sin que nuevos apaleamientos, cuchilladas y asesinatos escandalizasen al pueblo y sublevasen la conciencia pública. El *Populicidio*, el *Proletariadicidio*, el *Pauperdicidio*, se habían erigido en leyes permanentes; en una especie de religión sistemática. La *Partida de la Porra* condenaba a muerte a todo el que no pagaba o se negaba a respetar a la *Autoridad Municipal*. Como aquellos antiguos fariseos, denominados Zelotas (*Kenim*) sicarios, asesinos piadosos que se imponían por deber matar a cualquiera que delante de ellos quebrantaba la ley.

Este estado permanente de rapiña y de despojo, estos apaleos continuos, esta multitud de heridas, estos asesinatos organizados, no podían dar lugar, nosotros lo reconocemos con todo el dolor de nuestra alma, más que a los lamentables sucesos del 12 de febrero. Efectivamente; en este día, al saberse en Montilla la proclamación de la república, el pueblo en masa se lanza a la calle; busca, como leon enfurecido, a sus infames y execrables proscripores, encuentra a la *Partida de la Porra*; véncela en un combate cuerpo a cuerpo; la rechaza fuera de la población causándole un herido grave; acomete a la guardia civil que viene a apoyarla; bácele que se repliegue, y que se encastille, por último, en su cuartel; busca despues a los alcaldes, al comandante de armas, al capitán de la *Partida de la Porra*, al antiguo secretario del ayuntamiento de bayonetas, al registrador de la propiedad, en una palabra, a los autores de los asesinatos y de los despojos del pueblo; no los encuentra; entonces aquella masa desorientada, furiosa, desconcertada, ferozmente espantosa, concibe una idea infernal; ¡¡El petróleo!! grita con voz de trueno; y media hora despues, el siniestro esplendor de las llamas iluminaban la gran ciudad. Montilla ardía por sus cuatros costados. La altiva madre del capitán Ahumada y de Gonzalo de Córdoba en un momento de frenesí de sus nobles hijos, desaparecía, entre torrentes de fuego, como la Roma de Neron. Garibaldi se contentó en 1849 con proponer a Mazzini el incendio de la capital de la República. Los montillanos de 1873 fueron mas lejos que Garibaldi. Ellos pusieron en ejecución el proyecto del general de las camisas rojas. El pueblo que momentos antes se había batido, como gigante, contra sus infames asesinos; que, lleno de valeroso entusiasmo, había vencido y espulsado de su seno a todos sus enemigos; que, a la manera del pueblo de Guillermo Tell, había sabido derrotar, en sin igual combate, a sus miserables Señores, se goza ahora ante el aterrador espectáculo de una ciudad envuelta en las llamas que parecen amenazar a la Europa civilizada y que la dicen: ¡Ay de tí, Europa abyecta y prostituida, que te dueles del mal de los ricos y te alegras del mal de los pobres! porque en el día del juicio del proletariado, Sodoma y Gomorra habrás sido mucho menos duramente castigadas que tú lo serás en ese día. Serpiente, raza de víboras, ¿como te librarás del suplicio de la gehenna? Desgraciados de tus criminales hijos, de tu generación adúltera, de tus naciones pecadoras, de tus pueblos inicuos!

Grandes fueron los destrozos causados por el pueblo insurrecto el día 12 de febrero. El 12 amanecieron 2 muertos, 1 herido y 6 casas incendiadas. Los muertos fueron, D. Francisco Solano Riobó y D. Luis Navarro. El Riobó fué sorprendido en el momento de subirse a un tejado para saltar a la casa contigua y muerto de una descarga. Este hombre ha dejado al morir *Cinco Millones* de reales acumulados en cuarenta años de pacíficas rapiñas sobre el producto neto de los trabajadores. Era un *Dechado* de astucia y de egoísmo. Siendo francmasón cuando tenía veinte años, entregó a los esbirros de Fernando VII a todos sus compañeros, recibiendo por tan bella acción una crecida merced. Esto fué el principio de su fortuna. Aun cuando en sus últimos años no se mezclaba ya directamente en política, su hijo D. Miguel, a quien daba sus órdenes y sus consejos, valía por tres ó cuatro bandidos juntos. Los insurrectos festejaron con un repique general de campanas el entierro del difunto. La muerte de D. Luis Navarro hecha por equivocación, fué verdaderamente una desgracia, desgracia que no se puede imputar más que a su mala estrella. Personalmente era un hombre de bien. Jamás había sido político; pero tuvo la imprevisión de encerrarse con su criado en casa de su hermano, Antonio José, que había sido alcalde en el ayuntamiento burgés y de bayonetas y el pueblo, creyendo que era el alcalde; le dió un tiro tan luego como abrió la puerta, en medio de la mas espantosa algazara. El herido grave fué un miserable *porrista* que, por diez reales de sueldo que le daba el municipio, hubiera sido capaz de pasar a cuchillo a todo el pueblo. Los incendiados fueron, D. Luiz Albornoz, alcalde primero; D. Antonio José Navarro primer teniente alcalde; D. Antonio Oruburo, comandante de armas; D. Juan Mariano Algaba, registrador de la propiedad, jefe y director de todos ellos; D. Antonio Cuello, secretario del ayuntamiento de bayonetas y D. José Muñoz Repico, administrador de Consumos.

Nosotros deploramos con toda nuestra alma tan lamentables acontecimientos, pues conociendo perfectamente los nobles y levantados sentimientos de la clase obrera montillana, así como tambien los satisfactorios datos que arroja la estadística criminal de la gran ciudad, nos duele el ver que, con motivo



de esos sucesos, se quiera condenar, en absoluto, una vida llena de virtudes, de abnegación y de patriotismo; y mucho más, cuando estamos firmemente persuadidos de que, los que hoy se encuentran presos en la inquisición de Córdoba, jamás hubieran tenido que presentarse ante un juez, ni pisar el triste pavimento de una cárcel, a no haber sido por un motivo político, y si el horroroso espectáculo de los crímenes perpetrados contra ellos, no les hubiese obligado a salir, mal de su grado de las honestas virtudes en que vivían, de la templanza de sus hábitos, del moderantismo de sus pasiones de la indecisión de su temperamento.

Hemos concluido. El gobierno de la república y la burguesía española saben ya lo que fueron los acontecimientos de Montilla, que tanto escandalizaron a la Europa reaccionaria. Sepa el gobierno, que si alguna vez se acuerda de hacer justicia castigando al delincuente, los verdaderos justiciables son aquí los que provocaron al pueblo con sus monstruosos crímenes y espantosos atentados. Los sucesos de Montilla no son más que la consagración de la justicia, la sanción de la ley moral; ley que todo hombre honrado lleva escrita en la conciencia con caracteres de fuego, y que los realistas de Montilla, que no han sido que no son y que no podrán ser nunca más que una cuadrilla de forajidos, desconocieron por completo.

Estos realistas se agitan hoy con extremada diligencia, cerca de la audiencia de Sevilla, con objeto de alcanzar de ella una sentencia rigurosa contra los presos de Córdoba. D. Manuel Riobó magistrado cesante é hijo del muerto por el pueblo el día 12 de febrero, y D. Juan Mariano Algaba, registrador de la propiedad é incendiado en la misma fecha, trabajan sin descanso para ver de alcanzar que la causa formada a dichos presos se eternice, y de esa manera, dando lugar a que los reaccionarios conquisten el poder, consigan una venganza tan tremenda como deseada, no solo contra los que están presos desde hace siete meses, si que también contra otros muchos que los testigos falsos, previamente sobornados, no han podido hacer cómplices de estos delitos políticos, ni sugetarlos a la responsabilidad criminal.

Estamos pues obligados a dar la voz de alerta al gobierno. La audiencia de Sevilla no quiere activar las diligencias de este proceso, porque, como dijimos al principio, parece que corre mucho dinero... Sucede también, que el abogado registrador D. Juan Mariano Algaba y el ex-magistrado D. Manuel Riobó, son íntimos amigos de los magistrados de la audiencia de Sevilla. Que esta amistad lleva consigo aparejada ejecución de siniestros pensamientos: Que en Córdoba corre muy autorizada la voz de que el juez instructor de la causa en Montilla no necesita ya de su juzgado para vivir... Que de esta causa no resulta probado ningún delito, y aun se añade, que el juez se ha negado a oír la nueva declaración de un preso que quiere rectificarse porque ofuscado en la primera declaración que hizo con promesas de dinero y de libertad, parece que había mentado...

Por lo demás, nosotros consideramos los tristes y dolorosos sucesos de Montilla como delitos políticos. Después de todo, si la audiencia de Sevilla ha de hacer justicia sobre tan lamentables acontecimientos, lo primero que debe hacer es condenar a cadena perpetua a todos los que intervinieron en la administración municipal durante el imperio de los mandarines señembrinos. Obrando así, y solo así, es como más tarde tendrá derecho a castigar a los que hoy se encuentran presos en Córdoba, si estos fueren culpables en algo, que tenemos el convencimiento de que no lo son. Y no decimos más por hoy.

Y á propósito, hemos visto en *La República*, periódico que se publica en Pontevedra, un suelto que se ocupa de nosotros, y en el cual se traduce la buena fé de los redactores de dicho periódico, que por mas señas son republicanos segun dicen.

Después de copiar unos cuantos párrafos, de un artículo de nuestro periódico que se titula *seguid la persecucion*, los que le han parecido conveniente, nos presenta al público afirmando de este modo que sí, somos asesinos, incendiarios y que no tenemos mas que deseos de propiedades y riquezas, y que por esto predicamos el reparto.

El colega, al escribir é hilvanar sueltos con esta habilidad, que hemos de confesar que nos supera, no hace otra cosa que ocultar su mala fé, á la vez que distraer a sus ilusos para que no fijen su atención en lo que sus partidarios hacen.

El colega sabe muy bien que no es como él supone lo que nosotros decimos y hemos dicho y sostenemos. Sabe que al hablar de las propiedades y demás, hemos dicho siempre lo mismo: *os despojaremos de ellas*, porque se transformará la propiedad en colectiva, porque así es justo, y no será individual, porque es el resultado de la usurpación de nuestros esfuerzos, y mientras nosotros trabajamos, porque trabajamos, ¿lo sabéis? vosotros derrochais nuestro sudor y contribuis á la desmoralización y á que nuestra esclavitud sea cada vez más cruel.

No es la ira ni la concupiscencia la que nos obliga á escribir así; es la razón que nos asiste, y hoy mas que nunca, porque vuestros partidarios han engañado una vez mas al país, y con el obrero sois mas verdugos; dígalos Alcoy, Sanlúcar, Montilla y otros muchos pueblos.

Así, pues, los que deben procurar la enmienda sois vosotros, llamando la atención á vuestros correligionarios de que han faltado, de que son mas dados al apetito de poseer y mas amantes del privilegio que ningunos otros; por nuestra parte no los queremos ni para nosotros mismos.

Queremos solo conseguir que impere la Justicia;

aquel día ella se encargará de hablaros mas categóricamente.

Hemos recibido los números 1 y 2 de un nuevo colega titulado: *L' Union des Travailleurs*, que se publica quincenalmente en Ginebra.

Sin embargo de ocuparnos detenidamente en otro número de este nuevo periódico, hoy nos limitamos á declarar que es falso que la Federación de Barcelona les haya escrito carta alguna de adhesión, como asegura en su número 2.

#### COMISION FEDERAL.

Acta de la CVIII sesion celebrada el día 15 diciembre 1873.

Abierta la sesión á las 8 de la noche se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Dióse cuenta haber recibido el *Bulletin* de la Federación jurasien.

También se dió cuenta de haber remitido comunicaciones, con fecha 13 de diciembre, al compañero Ruiz de Chamartin; con fecha 14, á las secciones de Barcelona, Reus, Vendrell, Torredembarra, Villanueva y Geltrú, Villafranca del Panadés, Martorell, San Andrés de Palomar, Sans y San Martin de Provencals; y con fecha 15, á las secciones de sombrereros de Ubeda y papeleros de Segovia.

De las comunicaciones recibidas extractamos lo siguiente:

#### COMARCA DEL SUR.

CÓRDOBA.—El Comité local manifiesta que la Federación cordobesa ha aprobado la circular n.º 34.—Remite 6 pesetas 18 3/4 céntimos para los internacionales presos y emigrados; 2 pesetas 6 1/4 céntimos por atrasos de cuotas; y una peseta para *El Condenado*.

MURCIA.—El Comité local remite 1 peseta 30 céntimos para los internacionales presos y emigrados; y otra peseta por su cuota de noviembre.

MARCHENA.—Esta Federación va desarrollándose.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA.—Siete son las casas que habitan varios compañeros que han sido allanadas por los seides de la república federal, sin contar los atropellos que están sufriendo todos los días los trabajadores. Cada día por la mañana, se reúnen los polizontes en la plaza de Jerez y no permiten hasta los grupos pacíficos de tres trabajadores.

#### COMARCA DEL ESTE.

ENGUERA.—Esta Federación ha aprobado la circular n.º 34.—Remite 20 pesetas para los presos emigrados.—Está conforme con el compañero que haya obtenido mayoría de votos para el cargo de secretario corresponsal de esta comarca.—También ha publicado una enérgica protesta contra las infames calumnias de los burgueses.

TARRASA.—El Consejo local remite 6 pesetas 30 céntimos para los internacionales presos y emigrados.

VALENCIA.—El Consejo local nos remite 52 pesetas 50 céntimos en folletos, á cuenta de su cuota federal.

BARCELONA.—El Consejo local remite para los presos y emigrados las siguientes cantidades: 65 céntimos de peseta de la sección de pintores; 2 pesetas 25 céntimos de varios internacionales; 8 pesetas 12 1/2 céntimos de la sección de cerrajeros mecánicos; 5 pesetas 21 1/2 céntimos de la sección de tejedores de velos; 3 pesetas 75 céntimos de la sección de toneleros; 1 peseta 76 1/2 céntimos de la sección de panaderos; 5 pesetas 33 céntimos de la sección de albañiles; 8 pesetas 75 céntimos del Consejo local; y 7 pesetas 26 1/2 céntimos de la sección de tintoreros de lana y piezas.

SAN MARTIN DE PROVENCALS.—La sección de toneleros, por medio del Consejo local barcelonés, remite 15 pesetas para los internacionales presos y emigrados.

VILLAFRANCA DEL PANADÉS.—La sección de toneleros, por medio de la Comisión local de Reus, remite 57 pesetas por su cuota de enero hasta noviembre.

REUS.—La Comisión local remite 65 por saldo de su cuota federal hasta fin de diciembre, 52 pesetas 75 céntimos para los emigrados de la Comuna; 24 pesetas 75 céntimos de la sección de curtidores para los internacionales presos y emigrados; 1 peseta 56 céntimos para id. id. de la sección de colcheros; y 2 pesetas 65 céntimos de la sección de oficios varios para id. id.

SANS.—Esta Federación ha aprobado la circular número 34.

#### COMARCA DEL CENTRO.

MADRID.—También esta Federación ha aprobado la circular n.º 34.—La sección de sombrereros remite 14 pesetas para los internacionales presos y emigrados.

El secretario corresponsal interino de la Comarca del centro, tomó posesión de su cargo.

#### CONSEJO LOCAL DE LA FEDERACION BARCELONESA.

Extracto de la sesion del 17 de diciembre de 1873.

Abierta á las 8 y media, leyóse el acta anterior y fué aprobada, así como el orden de discusión.

Pasóse al nombramiento de mesa, y fueron elegidos: Muset, presidente; secretarios, Sabatés y Abarca.

Se pasó á la cuestión pendiente de la sesión anterior y después de varias aclaraciones presentóse una proposición y fué aprobada, autorizando á la comisión administrativa para hacer un préstamo á la secciones, con carácter reintegrable.

Presentóse una proposición para levantar la sesión del Consejo y abrir la del Meeting, anunciado por la Comisión pericial de consumos, y sin discusión se aprueba, levantando la sesión á las 9 y cuarto de la noche.

Sesion del 20 Diciembre 1873.

Abierta la sesión á las 8 y media de la noche, leyóse el acta anterior, y fué aprobada, así como el orden de discusión.

Pasóse al nombramiento de mesa, y fueron elegidos: Murralla, presidente; Muset y Sabatés, secretarios.

Se leyó un oficio del Consejo local de Sans, referente al horno colectivo, acordando nombrar una comisión y oficiar á Sans para que el día 25 por la mañana esperasen á dicha comisión; otro de fogonistas en gas, proponiendo una cuestión de economía, y se acordó se tratase en el primer meeting que hubiese; otro de la Comisión federal, remitiendo varios recibos talonarios de la suscripción para los presos internacionales; otro del Consejo local de Cádiz, manifestando no haber podido recibir los folletos de organización; otro de los pintores nombrando sus tres delegados; otro de los silleros ebanistas, nombrando un delegado en sustitución de otro. Se dió lectura al acta de la comisión administrativa, y después de manifestar el estado económico y situación de la caja del Consejo y el estado de los atrasos de algunas secciones, se aprobó el acta acordando que las secciones se pongan al corriente y paguen mensualmente sus cotizaciones. Se presentó una proposición acompañada de una aclaración por el Jurado para que se invitase á un meeting el día 28, y después de una larga discusión fué desechada; se presentó otra para que el Jurado concluyese sus trabajos legales y el meeting fuese el día 4 de enero, para este objeto y todo lo demás pendiente, marcando la orden del día por medio de una circular dirigida á las secciones, y se aprueba. Se pasó lista de delegados y faltaron los siguientes: fundidores en hierro, lampistas, cordeleros, semoleros, hojalateros, pianos, guarnicioneros, confiteros y pasteleros, y cuadradores de vigas todos: cerrajeros de máquinas, tejedores de velos, va-ria, picapedreros, y fogonistas en gas, de administración y organización: impresores, zapateros, albañiles, y silleros ebanistas, de organización y propaganda: ebanistas y alpargateros, de administración y propaganda: pintores, y sastres, de administración: toneleros, apanaderos de organización: los demás todos presentes. Se levantó la sesión á las 11 y cuarto de la noche.

#### UNION DE OBREROS EN HIERRO DE LA

REGION ESPAÑOLA.

La Comisión de la espresada Union comunica, por medio de *La Federación*, la adhesión de los cerrajeros de Villanueva y Geltrú en el mes de la fecha.

Barcelona 21 Diciembre de 1873.—Por A. de la Comisión, el secretario F. Rosell.

#### ANUNCIOS

##### El ariete socialista internacional

Colección de máximas, consideraciones, ejemplos, aforismos, noticias y otros conocimientos útiles compuesta por un obrero para la instrucción de la infancia.

Esta preciosa obra moral, científica y de grande propaganda socialista, véndese en el Ateneo de la clase obrera, á un real el ejemplar y en provincias 1 real y 25 céntimos.

Los pedidos deben hacerse á M. Bochons.—Paja, 10.

Por todo lo no firmado, PEDRO GASULL.

Imprenta de Salvador Manero. Ronda del Norte, núm. 128.